

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. mes, 11 por trimestre y 40 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular Núm. 339.

Por parte telegráfico fechado á las cinco de la tarde de hoy, me dice el Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Las últimas noticias dan á los sublevados pasando Despeñaperros, y á nuestras tropas en Valdepeñas. Andalucía aguarda á aquellos sin recelo. Una partida de 80 hombres al mando de un tal Ferrer, ha sido sorprendida en el distrito militar de Valencia por nuestras tropas, matando al cabecilla, y haciendo 54 prisioneros. Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta Capital y en las provincias.

Lo que me apresuro á publicar en el Boletín oficial para satisfacción de los leales habitantes de esta capital y provincia. Burgos 12 de julio de 1854.—SEBASTIAN GARCIA PEGO.

Otra núm. 340.

Por despacho telegráfico fechado á las cuatro y media de la tarde de ayer y recibido en la ma-

ñana de hoy, me dice el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Las dos partidas republicanas que vagan por el distrito militar de Valencia significan poco, y van muy perseguidas.

Han salido fuerzas de aquí para echar de Cuenca á los paisanos armados que la sorprendieron.

Ha llegado aquí la division de Turon. Los sublevados en Despeñaperros. Van perseguidos muy de cerca.

(Este despacho ha sido retrasado por nieblas.)

Posteriormente por el correo ordinario he recibido la Real orden que sigue:

La columna al mando del General Turon ha entrado en esta Capital en la mañana de este dia, y empezará á salir hoy mismo para ponerse á las órdenes del Ministro de la Guerra, reforzando su division que cuenta ya con fuerzas muy superiores en todas armas á las que arrastran los sublevados. Estos, despues de haber ejercido todo género de violencias en los pueblos de la provincia de Ciudad-Real, vejando á su pacífico y leal vecindario con esacciones inauditas en raciones, bagages y dinero, saqueando á la vez los caudales públicos y rentas del Estado, temiendo la aproximacion de las tropas que marchan sobre ellos, se dirigen precipitadamente hácia las provincias de Andalucía, sin que hasta ahora pueda asegurarse si lo harán por la Carolina ó se dirigirán hácia Pozoblanco. El Gobierno ha dictado las órdenes oportunas para la pronta destruccion de los rebeldes, y cuenta para ello con la firmeza y leal decision de los que penetrados del cumplimiento de su deber, exactos observadores de las leyes del honor, caminan en su alcance. En breve entrarán en esta Corte las fuerzas procedentes de Aragon, y ya estarán á la vista de Cuenca las que se han destacado para echar de allí y destruir al centenar de perdidos capitaneados por Buceta. Tanto en esta Capital

como en las demas del Reino continúa la tranquilidad sin la menor alteracion. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto publicar por medio del Boletin oficial para conocimiento del público.

Al propio tiempo, á fin de evitar el efecto de falsos rumores, que se hacen circular con fines siniestros, creo oportuno hacer saber al público, que segun los partes oficiales dirigidos á este Gobierno de todas las demás provincias, reina en las mismas la mayor tranquilidad. Con este motivo, deber mio es advertir á los que se entretienen en difundir falsas noticias y desfigurar los hechos, que no omitiré medio alguno para averiguar el origen de estos rumores, como tampoco para que sean sus autores castigados con la mayor severidad. Burgos 12 de Julio de 1854.--Sebastian Garcia Pego.

Otra núm. 341.

El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia con fecha 9 del actual me dice lo que sigue:

Aunque en algun punto, la canalla haya querido aprovecharse de la alarma producida por los sucesos de Madrid, lo que les ha costado caro, continúa reinando la tranquilidad en la capital, y en todos los demas pueblos de la provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para satisfaccion de los leales habitantes de la misma y como correctivo á las infundadas noticias que circulan algunos mal intencionados. Burgos 12 de julio de 1854 --Sebastian Garcia Pego.

Otra núm. 342.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 10 del actual se publica lo que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Circular.

En la marcha sin concierto que llevan las fuerzas sublevadas al mando de los ex-Generales O'Donnell y

Dulce, han adoptado el sistema de difundir las falsedades mas absurdas, de cortar las comunicaciones, interceptar los correos, inutilizar las líneas telegráficas y de ferrocarriles, de valerse en fin de todos los medios mas reprobados para prolongar una existencia que toca á su término.

La inevitable detencion en preparar las columnas de operaciones, ya en campaña, y el apoyo que van dando á los sublevados los 150 paisanos desbordados é inquietos que se les unieron desde el primer momento, les han servido para llevar adelante estos dias un plan que honra poco seguramente á los que le dirigen y ejecutan.

De este modo, y suponiendo calumniosamente que la mayor parte de las provincias secunda la rebelion; que las tropas de la Reina fraternizan con los sublevados; que los pueblos les aclaman, pretenden conseguir arteramente lo que por la fuerza de las armas y de la sedicion no han conseguido.

En tal estado, el Gobierno, que tiene ante la Reina y el pais altos deberes que cumplir, tiene además el de decir á V. S. que reina la tranquilidad en todas partes, ligera y únicamente alterada en el marquesado de Lombay por una partida republicana, que á estas horas se hallará castigada, y que el entusiasmo del pais responde al de las tropas leales para defender con el Gobierno la causa de la Reina, del Trono y del orden que en vano se intenta combatir, sin que desde los lamentables acontecimientos del dia 28 haya ocurrido el mas ligero accidente favorable á los sublevados.

Deber es á la vez de V. S. en estas circunstancias aunar á su buen celo la prudencia, y no alarmarse por la falta de un correo, que cuatro ó seis hombres bastan á interceptar; por noticias de pronunciamientos ó reveses imaginarios, ni por indicacion alguna que no emane del Gobierno mismo, en cuyo interés se halla el decir siempre la verdad, y cuyo decoro no le consentiría por ningun motivo desfigurarla.

Enterado de ello, se atenderá V. S. única y exclusivamente para arreglar su conducta á las comunicaciones oficiales, obrando en lo demás con la prudencia que tiene acreditada.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de julio de 1854.—San Luis.—Señor Gobernador de la provincia de....

Escrita la anterior circular se ha recibido de Valencia el parte telegráfico que se publica á continuacion por el Ministerio de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La division expedicionaria con el Ministro de la Guerra habia salido ayer desde Madrideojos sobre los sublevados, que seguian su marcha precipitada por la carretera de Andalucía, llevando algunos carros, sin duda para descansar su infanteria.

Las tropas que salieron de la corte van llenas de ardor por alcanzar á los rebeldes, á quienes nadie se les une, y todos los pueblos tienen terror por sus violentas exacciones.

Segun los últimos partes se les habia separado el bando de paisanos capitaneados por Buceta, dirigiéndose en partida de facciosos por los montes de Cuenca.

Los Capitanes generales de los distritos dán parte sin novedad.

El Capitan general de Valencia participa con fecha 6 por el correo de ayer que una banda de republicanos, capitaneada por un hombre oscuro llamado Acebedo, se

había levantado en Alcira, la cual, haciendo mil destrozos en el camino de hierro y cometido todo género de desafueros, se había alzado con la ciudad, donde no había un soldado, fortificándose en ella y proclamando la república. El Capitan general dispuso que cayesen inmediatamente fuerzas del ejército sobre los facciosos, confiando á su fidelidad y bravura el pronto restablecimiento de la tranquilidad.

A las seis de la tarde de ayer se recibió el siguiente parte telegráfico:

«Valencia 8 de julio de 1854.—A las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El Capitan general al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra;

Ayer amagaron nuestras tropas un golpe sobre Alcira, sufriendo alguna pérdida por su temeraria bizzarria y lo fuerte de la posicion. Hoy ha sido ocupada dicha poblacion por los valientes soldados de este ejército. Este suceso asegura la tranquilidad que reina en el resto de este distrito militar. Queda acreditada la impotencia de los revolucionarios y la decision de las tropas.»

S. M. ha quedado altamente satisfecha del valor y lealtad de las tropas del distrito de Valencia, y previene al Capitan general les dé las gracias en su Real nombre, proponiendo desde luego las recompensas á que se hayan hecho acreedores.

El Gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real ha dirigido á este Ministerio el parte siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha, y por la linea de carretera de Puerto-Lápiche, tengo el honor de escribir á V. E. dándole aviso de la situacion de los insurrectos; y aunque V. E. acaso las tendrá mas directas, por si aquella comunicacion no llega oportunamente á sus manos, y cumpliendo lo que en ella le anunciaba, hago esta por Villarrubia y Malagon con el deseo de trasmitir á V. E. las expresadas noticias.

Un Comandante de Borbon que con su asistente se ha presentado en esta capital después de haber motivado inocentemente una falsa alarma en ella, de cuyo éxito estoy satisfecho y hasta complacido, me ha manifestado que Echagüe con los tres escuadrones y cuatro compañías de infantería que formaban la vanguardia que el dia 6 debió aparecer ante esta ciudad, cuya invasion estaba señalada para el 7, ha salido de Almagro, segun me habia participado aquel activo Alcalde, á las cinco de la mañana de hoy para Manzanares, en cuyo punto debia encontrarse ya el grueso de la fuerza.

Refiere el engaño bajo el que se les ha conducido hasta el extremo de hacerles creer por todas las apariencias que era un movimiento de acuerdo con S. M.: que no han podido ver periódicos de la corte hasta ayer, que en Almagro se proporcionaron algunos: que los Jefes de la sedicion ejercen un espionaje muy minucioso: que su marcha sobre esta capital tenia por objeto el recoger hasta cinco millones de reales que suponian aqui detenidos de la recaudacion y de conductas de Andalucía: que han tenido muchas bajas en cabalos: que van cansados, especialmente los de Echagüe, porque el 6 para llegar á estas inmediaciones hicieron 13 leguas de jornada: que como hubiera proporcion se desbandarian casi todos, y particularmente de Comandantes abajo: y en fin, que no es conocido el plan de campaña á que subordina su marcha O'Donnell, sin embargo de que ha convenido conmigo en que intentará penetrar en Andalucía por Barranquedo.

Esto se confirma con la noticia que acabo de recibir de que los quintos que llevan y una corta fuerza de caballería la han dirigido al Tomelloso, donde de-

bieron llegar ayer, así como los otros anoche á Manzanares. Llevan violentamente unos seis ú ocho guardas de montes de esta provincia que sorprendieron en Arenas de San Juan, y en todos los pueblos que han corrido no sé que se les haya incorporado mas que un vecino de Daimiel que salió ayer con el criado á buscarlos hácia Villarrubia.

La fuerza total que llevan, segun los mejores datos, con los cuales está conforme la relacion del Comandante presentado, es de 900 cabalos, en cuyo número se cuenta el de los Jefes y Oficiales excedentes, y los pocos paisanos montados que les siguen; y de 500 á 600 infantes, entre los cuales figuran por una tercera parte los soldados de caballería desmontados, quintos de la escuela, y otros que han recogido en el tránsito, y la hez de bagos que se les allegó en Aranjuez, aunque ya faltan muchos de ellos.

Por la codicia con que se esfuerzan en recoger los fondos públicos en las Administraciones de los puntos por donde pasan, se puede inferir que el dinero no les es abundante; ayer formalizaron la extraccion de doscientos y pico de reales por existencia en la administracion de correos de Almagro, ocupándose en esta operacion con tanto empeño como si hubieramos tenido la desgracia de que se hubieran apoderado de los caudales que hubo en esta capital el dia 5.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 8 de julio de 1854.—Excmo. Sr.—Manuel Maria Herreros.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Y el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en la propia fecha del dia 10 me comunica de Real orden lo siguiente:

El movimiento de los sublevados indica que proyectan dirigirse á Andalucía. Ayer se les ha incorporado en Manzanares el General D. Francisco Serrano con cuatro criados disfrazados de Contrabadistas. Como esperaban á este General con una fuerte division, el verte llegar con tan escaso refuerzo los há desanimado extraordinariamente, no pudiendo los caudillos contener la creciente desercion que experimentan cada dia. Varios gefes, oficiales y soldados que han podido burlar la vigilancia de aquellos, se han presentado á las Autoridades légitimas de los pueblos del tránsito implorando la clemencia de S. M. Las turbas de paisanos que se les unieron en Aranjuez se han separado de ellos á las pocas leguas de marcha, y á las órdenes de un nombrado Buceta, se han dirigido á la provincia de Cuenca entregándose á su paso por los pueblos al pillaje y al saqueo, destruyendo una de las torres Telegráficas, y ejerciendo en fin todo género de violencias. Las fuerzas destacadas en su persecucion, no tardarán en hacerles espigar tan repugnantes delitos; así como tambien la division expedicionaria que dirige el General Ministro de la Guerra, y que hoy sale de Manzanares sobre los sublevados, no cesará de persiguirlos hasta lograr su completa destruccion. Los partes recibidos en este Ministerio de las Autoridades de provincia enuncian que la tranquilidad continúa sin la menor alteracion, y que en todas ellas son recibidas con entusiasmo las noticias del orden general que reina, y del estado de postracion en que marchan

los rebeldes en presencia del indiferentismo de los pueblos.

Todo lo que se inserta en el Boletín para co-

nocimiento del público. Burgos julio 12 de 1854
 =El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

D Sebastian Garcia Pego, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de los Balbases se halla autorizado por Real orden de 31 de mayo de 1852, para la enagenacion en pública subasta de varias fincas de sus propios, para con su producto construir una Fuente pública en dicho pueblo: todas ellas se hallan divididas en 21 lotes las tierras, en 4 suertes los majuelos y por separado la casa-venta, y son como siguen:

Suertes.	Termino de la Granja de Villimar.	Fane. Cele-		Valor en venta.		Valor en venta	
		gas	mines	Rrs	Mrs	Rrs	Mrs
1.ª	Una heredad junto a la iglesia y colmenares que consta de	20	9	8625		345	
2.ª	Otra id. titulada Casares y Pajares al pié de la iglesia y caserío, de	8	1	5658		226	
	Esta heredad tiene seis sauces apreciados, en			48		1	31
3.ª	Otra titulada Mohnillo, al Norte de la granja	5	9	3675		147	
	Tiene esta heredad seis chopos y tres sauces, tasados en			204		8	5 2/3
4.ª	Otra id. en el mismo punto en situacion horizontal, de		10	666	22	26	22 1/2
	Tiene esta heredad quince sauces tasados, en			172		6	29 2/3
5.ª	Otra id. Prado Roto al sudeste de la granja, de	20	8	10900		436	
	En esta heredad existen dos chopos y diez sauces			160		6	13 2/3
6.ª	Otra id. titulada Picon de Moreno, de Juan de Juana y Fuenteidon	14	3 1/2	6687	17	267	16 1/2
	Tiene esta heredad dos sauces que valen			16		2	1 1/2
	Y ademas enclavada en ella otra heredad de la fabrica de san Millan						
7.ª	Otra heredad donde dicen Balbarejo, al Norte de la Granja, de	18	2	7175	27	285	1 1/2
8.ª	Otra id. del mismo nombre, a la parte de poniente de la anterior,						
	consta de	10	2	3316	22	132	23
9.ª	Otra titulada la Manga	9	8 1/2	5654	6	226	5 2/3
10	Otra titulada Conegeras	4	9	2475		99	
	Tiene esta heredad un chopo y un sauce, apreciados en			38		1	18
11	Otra id. id. de	7	10	3700		148	
12	Otra id. id. mas arriba de la anterior, de	5	4	2500		100	
13	Otra id. llamada los Olmedos, consta de	27	6	11325		453	
	Tiene esta heredad cuatro chopos y cuatro sauces			162		6	16
14	Otra id. titulada los Pradillos	4	11	2375		95	
15	Otra id. segunda a Pradillos	13	5	5975		239	
16	Otra id. Picon de cara, san Anton	17		7862		314	16
<i>Término de la Venta del Pozo.</i>							
17	Otra id. detras de la Venta del Pozo	6	2	3025		121	
18	Otra id. en id.	3	1	308	11	12	12
19	Otra id. de los Mesones	3	7	1283	11 1/2	51	11
20	Otra id. al Cuernago del molino	4	1	1225		49	
21	Otra id. a Fuente-pan	2	8	1350		54	
<i>Majuelos.</i>							
22	Un majuelo titulado Valdemanzano, que hacen 14 cuartas de 630			700		56	
	varas superficiales y contiene cada una 120 cepas						
23	Otro id. titulado las Muertas, su estesion 33 cuartas de id. id			1815		148	17
24	Otro id. en Villarrañuela, que hacen 27 cuartas y 3 cuartas de						
	cuarta de id. id.			4387	17	111	
25	Otro id. a Fuente-pan, que hacen 22 cuartas y media de id. id.			1237	17	101	8
	La casa venta titulada del Pozo, apreciada en			25318		1012	28

Cuyas fincas han sido medidas y justipreciadas segun costumbre del pais, cuyos linderos, amonajamientos y demas aclaraciones constan de las diligencias de aprecio, y resulta un total de 212 fanegas y 9 celemines de tierra, su valor noventa y cinco mil setecientos doce rs. catorce y medio mrs. De 97 cuartas y cuarto de majuelo de tercera calidad, su valor cinco mil ciento cuarenta rs. De 13 chopos y 14 sauces, en ochocientos rs., y la Casa-venta, en veinte y cinco mil trescientos diez y ocho rs. La subasta que ha de ser doble en este Gobierno de provincia y ante el Ayuntamiento de los Balbases, tendrá efecto el dia 18 de agosto próximo, á las doce de su mañana, y en ambos puntos estarán de manifiesto los aprecio y condiciones para conocimiento del público. Burgos 10 de julio de 1854. =Sebastian Garcia Pego.